



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2488

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 12-08-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-08-2020

Folio: 2020-2488

Certificado de ingresos: 2020-313234

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ALBA MARQUEZ GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 117-003-058

Propietario: MARIA ALBA MARQUEZ GUTIERREZ

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA 204 COLONIA PANAMERICANA



**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	13.16	COCHERA	57.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	13.16		11.43
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	102.22	0.00	0.00		444.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.22	0.00	13.16		200.48
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	13.16		5.72
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	102.22	0.00	0.00		88.81
TOTALES			204.44	0.00	26.32		\$ 807.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2020 10:3:3

Usuario:

Dirección: null

302c0214065472062fe4a62599c67761aada3ec08513333202141ae1a5b53617a18842bccaf4575bb741ca82b197